



DECRETO N° 1069

TEMUCO, 22 JUL 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 19.05.2026; presentada por INVERSIONES ZOOM MARKET SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N° 414 de fecha 08.07.2026. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : INVERSIONES ZOOM MARKET SPA
R.U.T. : 78.063.597-5
Dirección Particular : **Ley 19.628**

PATENTE

ROL : **4-1591**
Código : 472.200
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : RÍO VOLGA N° 010
A la dirección comercial : CERRO EL TORO N° 03139
Rol Avalúo : 3191-65
Fecha de Solicitud : 19.05.2026
Traslado N° : 44
Fecha : 20.07.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HEV/VN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Dr. Doc: 3.333.753